

Badajoz 19 de Octubre de 1894.

Cuestiones del día

Madrid 16 de Octubre de 1894.

Apertura de Cortes.

Nos ha sorprendido la *Gaceta* publicando el decreto de convocatoria de Cortes después de haber dicho ayer el señor Presidente del Consejo que hoy ó mañana lo firmaría la Reina.

Es de creer que cuando esto dijo el Sr. Sagasta llevaba ya en el bolsillo y autorizado por la Regente el decreto, puesto que éste lleva fecha 16 del corriente.

Lo que no nos ha sorprendido es el día que se fija para la reunión de las Cortes, que es el 12 de Noviembre, porque ayer mismo decía yo que siempre sería el 12 y no el 8 el señalado.

Habrà, pues, nueva legislatura y por consiguiente elección de Mesas. Creo no equivocarme en que el Sr. Montero Ríos será el nombrado para la presidencia de la alta Cámara.

Prejuicios parlamentarios.

La convocatoria de Cortes publicada hoy en la *Gaceta* ha puesto ya en movimiento á ministros y representantes en el parlamento que ejercen cargos en las mesas.

El Sr. Sagasta es el que no ha dado hoy, que sepamos, paso alguno para la designación de candidatos, porque se presenta ahora un inconveniente para la presidencia del Senado con el cual no contaba aquél.

Y es que el Sr. Marqués de la Habana, que por hallarse enfermo había escrito una carta al Sr. Sagasta diciendo que no tomara en cuenta su nombre para dicha presidencia, ha llegado con oportunidad á Madrid y dice que se encuentra bastante fuerte y con disposición para continuar dirigiendo las sesiones de la alta cámara.

El Sr. Sagasta procurará no disgustar al general Concha y apelará á su habitual recurso de aplazar para más adelante la designación de la persona que ha de ocupar la presidencia, pero esta vez, nos parece que pierde el pleito el Sr. Marqués de la Habana y que lo gana con cartas el Sr. Montero Ríos.

Conferencias.

El Sr. Obispo de Madrid-Alcalá ha visitado esta tarde al Presidente del Consejo para hablarle de asuntos importantes para su Diócesis.

Con el Sr. Ministro de la Gobernación han conferenciado los Sres. Puigcever y Cánovas (D. Emilio).

Dicen estos que han visto al Sr. Aguilera para asuntos particulares; pero como hay algunos distritos electorales que han de proveerse ahora, es de creer que hayan ido á tratar de este asunto.

Firma de la Reina.

El Ministro de la Guerra ha puesto hoy á la firma de la Reina los siguientes Reales decretos:

Autorizando la compra directa de los materiales necesarios durante dos años para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza.

Otro análogo de los artículos necesarios para el consumo de un año en el hospital militar de Málaga.

Otro autorizando la gestión directa al lavado de ropas de cama de la factoría de utensilios militares de Alcalá de Henares durante dos años.

Id. la compra directa de cincuenta camisas con sus atalages para servicio de brigada de Administración Militar.

Disponiendo cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el Contralmirante de la Armada D. José Martínez Illescas y Egea y nombrando en su lugar al de igual clase don Manuel Delgado Parejo.

EL CORRESPONSAL.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ORDEN.

Muy señor mio: Ruego á V. tenga la bondad de insertar en el periódico que tan dignamente dirige el siguiente comunicado.

Es indispensable que la opinión pública se penetre de ciertos hechos que seguramente sorprenderán á todo el que me honre con pasar la vista por estas líneas trazadas por mano humilde, si; pero no por ello dejaré de darles publicidad para ver si consigo el laudable fin de evitar que se repitan tan escandalosos abusos como los que motivan este escrito.

En la villa de Quintana estamos á merced del caciquismo imperante; aquí ni se respetan leyes, ni tampoco la propiedad, hallase convertido este pueblo en un verdadero campo de agramante; las primeras solo tienen por guía el capricho de algunos granjeros secundados por la autoridad local en todo lo concerniente á la policía rural y aprovechamientos de las propiedades; y la segunda según se comprende por los siguientes hechos se halla á merced del que la quiere usurpar á su legítimo dueño.

So protesto de bienes comunes no se ha dado el caso un solo año que el propietario pueda llamar suyo los rastrojos, hierbas y pastos de sus terrenos y antes que levante las mieses su dueño, los cerdos y ganado lanar se encargan de hacerles visitas que se repiten con estremada frecuencia, sin que la autoridad local se dignen poner coto á tales abusos y cumplir con su deber; no bastando tampoco á reprimir tales desmanes las legítimas quejas del propietario, pues, las amenazas y engaños acallan su indignación,

Pero á algunos no les basta esto, tienen ansia por la mísera fortuna del desgraciado labrador y quieren hacerla suya por una lismona pidiendo en venta lo que constituye un derecho tan sagrado é inviolable como el de la propiedad, descendiendo para ello al extremo que dejó á juicio del lector pues mi pluma se resiste á darle un verdadero nombre.

Pruébanlo los siguientes hechos. El año 1812 tuvo lugar la venta de la Reyerta verificándose en pública subasta y siendo rematada y adjudicada á los particulares de Quintana viniendo desde dicha fecha disponiendo cada uno de su parte como verdaderos dueños y como estas ventas fueron aprobadas por la ley de 6 de Mayo del 55 por ser de las que se hicieron para atender á las necesidades de la guerra de la Independencia no se puede sin infringir dicha ley autorizar esa venta y sin embargo ha tenido lugar en pública subasta el 3 de Septiembre último en conceptos de bienes de propios.

¿En qué fundamento se ha apoyado la Comisión de bienes nacionales para prececer á una venta tan ilegal?

¿No es verdad que para tal decisión habrá tenido que valerse de algunos informes y que si esos informes son falsos debe el Sr. Delegado de Hacienda ponerlo en conocimiento de sus superiores jerárquicos si sus facultades no bastan para exigir la responsabilidad á que se hubieran hecho acreedores?

¿Y el Sr. Director de Propiedades y Derechos resolverá en el sentido que se ha solicitado pidiendo la nulidad de una venta tan arbitraria como ilegal?

Así lo esperamos de su justicia é imparcial criterio pues no es lógico que el infeliz que tiene un medio de vivir tan honesto como el trabajo agrícola se vea privado de los pocos recursos que tenga para atender á las necesidades más primordiales de su familia y tenga tal vez en contra de sus sentimientos que imitar la ejemplar conducta de los que causan su ruina.

En espera de los acontecimientos se despide de V. hasta otra vez, Sr. Director si á ello se diere lugar y en esta aprovecha la ocasión para ofrecerse su afectísimo s. s. q. s. m. b.

F. MORILLO.

MOSAICO

El Sr. Ministro de la Gobernación ha publicado una orden-circular en la *Gaceta de Madrid*, dirigida á las Diputaciones y Ayuntamientos, al objeto de que en las sesiones que celebren estas corporaciones, se haga *ménos consumo de saliva y más de actividad y buena fe.*

Está muy en razón la circular, si señor, pero eso es lo mismo que si hubiera mojado el Sr. Ministro un dedo en saliva y luego lo hubiera pasado por las paredes de su despacho.

No con órdenes de esta índole se mete en cintura á ese fabuloso número de Municipios y Diputaciones que no hacen nada que no sea perturbar y desmoralizar la administración de los pueblos.

Con otro procedimiento, puede que se alcanzara más.

Haber si sabe el Sr. Aguilera de algún antídoto que haga volver en sí á Diputaciones como las de Badajoz, Granada y otras muchas, y á los Ayuntamientos que se hallen en el caso del de Madrid, que son, desgraciadamente las cuatro quintas partes de los de España, y con ello, habrá prestado un gran servicio á la nación.

Lo demás, ya lo hemos dicho, equivale á mojar un dedo en saliva, y llevarlo luego á la pared.

Con arreglo al artículo 22 de la ley provincial han sido conminados con la multa de 100 pesetas algunos Ayuntamientos, por sus descubiertos en la enseñanza hasta 30 de Junio de 1894.

Poco es.

Pero muy repoco.

Dice nuestro apreciable colega de Cáceres «El Gazpacho»:

«Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo el Notario de Balajoz, D. José Becerra Pino, que viene á Cáceres para arreglar los asuntos concernientes á su difunta sobrina D.^a Petra Becerra (q. e. p. d.)

Los hijos de esta señora quedarían en la orfandad más triste á no tener parientes tan caritativos como el expresado D. José Becerra y D.^a Amalia Ladron de Guevara, los cuales, á costa de grandes sacrificios, hacen en obsequio á los dos huérfanos, cuanto humanamente es posible.

Si en todas las familias hubiese tal nobleza de sentimientos, seguramente aminorarían los males sociales. Estos huérfanos no quedan solos.

Nosotros damos nuestro parabien á D.^a Amalia y al Sr. Becerra por su proceder noble que Dios les recompensará.»

* * *

Del mismo colega:

«En la visita de inspección girada á estas dependencias de Hacienda, se salvó en la provincia el interés general, sube la recaudación, la sementera se presenta buena y declaramos puerto de mar la plazuela de Santo Domingo.

¿Qué sucede? Pues que algún alto empleado de tres ó cuatro mil reales, será separado de su destino porque sirve en horas extraordinarias y para ayudarse á vivir, con algún particular.

Irregularidad semejante no podía consentir la visita y como justificación á las sesenta y tres pesetas diarias que de dietas viene cobrando esa santísima trinidad financiera, aparte sus sueldos pingües, hay necesidad de adoptar medidas radicales y salvadoras como la apuntada.

En este país donde los presidentes del Consejo son perpetuamente subvencionados por Empresas de ferrocarriles, donde los ministros frecuentemente hacen jugadas de bolsa por sí ó por sus yernos, donde dejan la Tabacalera y el Banco por el Ministerio y viceversa y otras parecidas lindezas, en este país tan bien regido, no puede una visita de inspección consentir que los empleados de 3.000 reales se dediquen á otros trabajos.

Además, tan dura determinación, había de tomarse con los interesados naturalmente, no con los Jefes que lo consentían, por la sencilla razón de que estos pueden defenderse y aquellos no.

Pero, eso sí, los visitantes acuden al maestro Ferreras para que en *El Correo* diga que aquí los bienes de propios suponen millones de pesetas y el 20 por 100 alcanza una exígua cantidad, y esto se dice á la recíproca de enviarle algunas pérdidas al maestro.

Veremos si después de la inspección suben los aprovechamientos forestales como suponen los burócratas de sesenta y tres pesetas.

¿Y en los repartos de territorial de Cáceres, no han fijado su ilustrada atención?

Porque en ello darían una prueba verdad de que tienen interés porque aumente el ingreso del Erario, á ser ciertos los extremos que toca nuestro colega *El Herald de Cáceres*, sin que nadie le contradiga.

Pero verán ustedes como ahí no muerde la inspección.»

Dice el *Boletín del Magisterio*:

«Según carta que ha recibido el director de EL ORDEN, del Rector del distrito y que hemos leído, nos consta que están ya en la Secretaría de la Junta los nombramientos de las auxiliares de niñas, que son como siguen: D.^a María Enriquez Caldera; Azuaga; D.^a Máxima Mateos Alonso, Mérida; D.^a Manuela Salvatierra, Higuera la Real; D.^a Guillerma Montero, Barcarrota; D.^a Antonia Cisneros Noriega, Zalamea; D.^a Elisa Porras y Alvarez, Burguillos; D.^a Delfina Porro Calderón, Azuaga; D.^a Aurelia Villarejo Molina, Sierruela; D.^a María Hernandez Naharro, Oliva de Jerez; D.^a Eleuteria Ruiz Lozano, Jerez; D.^a Antonia Asensio Saavedra, Salvatierra; D.^a Eulalia Lozano Calle, Navalvillar; D.^a María Balbanera García, Zafra, y D.^a María López Giménez, Fuente de Cantos.»

De lo cual damos nosotros fé.

Ha regresado de Madrid después de permanecer en la Corte larga temporada, la Srta. D.^a Josefa Agudo, hija de nuestro apreciable amigo el coronel del regimiento de Villaviciosa.

Sea bien venida.

Hoy han salido para San Vicente, don Emilie Macias y D. Pedro Márquez.

El Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia, ha sido trasladado á la provincia de Almería, habiendo tomado ya posesión del cargo de Delegado interino el nuevo Interventor.

Ayer duró el juicio de Jurado, que celebró la Sección tercera de esta Audiencia, hasta las cinco de la tarde, condenando á la reo á veinte años de reclusión, por calificar el hecho de homicidio.

El Telégrafo.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Madrid 19 (12'30 n.)

En el Congreso se han reunido esta tarde los Diputados por Puerto Rico para tratar del canje de la moneda. Se ha dado cuenta de un nuevo telegrama recibido anoche de aquella Antilla diciendo que es urgentísima la solución, porque amenazan grandes peligros. Acordaron ponerlo en conocimiento del Sr. Becerra.

También se han reunido esta tarde en el Congreso los Diputados de la Unión constitucional de Cuba, á consecuencia de un nuevo telegrama del Marqués de Apeztegui, en que recomienda la conciliación. Han acordado hacer una visita al Sr. Sagasta. Insisten en pedir el relevo del general Calleja.

Madrid 19 (1'30 m.)

Telegrafian de Roma que el Sr. Crispi ha hecho un entusiasta recibimiento al Sr. Castelar, invitándole á un banquete. La conferencia ha sido muy larga. El periódico *Il Diritto* dice que es de gran trascendencia para Italia esta conferencia, porque acaso Crispi siga los consejos del tribuno español, y se dejen sentir en su política.

Congreso Católico.

Tarragona 19 (12'20 n.)

El discurso leído en el Congreso Católico en la sesión de hoy es uno de los más importantes que se han presentado, por la autoridad del Sr. Sanz y Escartin, que es el autor y por la materia de que trata, de interés actual.

Ha tratado de las asociaciones obreras y el catolicismo, considerando necesaria la agremiación de las clases trabajadoras sobre la base de la religión católica para contrarrestar la propaganda del socialismo y del anarquismo.

Ha hecho notar la diferencia que hay entre las asociaciones modernas que prescinden de la base religiosa, que son inestables, egoístas y aisladas moral y materialmente, mientras que las sociedades religiosas son cada vez más unidas y fuertes, lo cual prueba que la religión católica es la que dá los medios de fraternidad unión y fortaleza de las sociedades. Así la sociedad de la Edad Media, esencialmente religiosa, enlazaba en armoniosa gerarquía al proletario, al vasallo y al Señor. Hoy nada de eso existe. Debía desaparecer y desapareció el orden feudal; pero en la edad presente ha venido á sustituirlo un dominio igual que nada justifica. El actual propietario, el capitalista ejerce la misma influencia, la misma autoridad que los antiguos Señores, pero desligados de todo deber de auxilio y de tutela.

En este orden de consideraciones continúa el Sr. Sanz Escartin su magnífico discurso, que de buena gana transmitiría entero, para sostener la tesis propuesta en armonía con la Enciclica *De conditione opificum*.

ENRIQUE SANDE.

LAS AMERICAS.

COLONIALES Y PAQUETERIA
DE
Juan Nicolas.

MANTECA DE VACA
á
3 PESETAS KIL
PARA LA PRESENTE TEMPORADA.
Zapatería, núm. 3 y Correidores, núm. 2.—BADAJOZ.

INTERESA AL

Público tomar solamente los **CHOCOLATES VERDAD** para no sufrir molestias en la digestion que producen los malos productos alimenticios. Pedir los **CHOCOLATES VERDAD** de Fernando Nicolas y Hermano. Se encuentran de venta en todos los Establecimientos de esta capital.

GRAN RELOJERÍA SUIZA

GASTO CABRERA.

21, CONSTITUCION, N.º 21,
(JUNTO A LA MINERVA).

21, CONSTITUCIÓN, N.º 21,
(JUNTO A LA MINERVA).

BADAJOZ.

BADAJOZ.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

CADENAS

CADENAS

LO MEJOR Y MAS BARATO.

LO MEJOR Y MAS BARATO.



Relojes de oro, acero, plata, plaqué y niquel, de las más altas novedades. Cuadros de París, reguladores y relojes de sobremesa con candelabros. Se empavonan relojes de acero ya sea en negro, mate ó brillo, incrustaciones de oro, letras de enlace y cuantos caprichos se deseen. Ponense los relojes de acero viejos, nuevos por poco dinero.

Composturas con garantía.

Plaza de la Constitución, núm. 21, Badajoz.

CENTRO GENERAL

DE

SEGUROS DE QUINTA.

DIRECTOR: DON FELICIANO SALUSTIANO.

OFICINA CENTRAL: TOLEDO, 59, MADRID.

Este Centro, el más antiguo de los de su clase en España, es el que verifica mayor número de seguros todos los años, por las garantías que ofrece, exacto cumplimiento de sus compromisos y economía de precios.

Por 750 pesetas libra del servicio de las armas en la Península y Ultramar al mozo asegurado; pero de corresponderle cualquiera de estas suertes, aumentará el contratante doscientas pesetas antes de que termine el mes de Febrero siguiente al sorteo.

Por 800 pesetas á prima fija, y sin más aumento, deja libre del servicio activo en la Península y Ultramar al quinto contratado.

Por 125 pesetas quedarán exento de servir en Ultramar el individuo que se asegure.

Por 75 pesetas se librará del servicio en Ultramar al mozo objeto del seguro; y de tocarle esta suerte, el contratante aumentará cuatrocientas veinticinco pesetas antes de que finalice el mes de Febrero siguiente al sorteo.

Advertencias.—Los depósitos se constituirán, al formalizarse el seguro, en el Banco de España, casas de Banqueros ó Comercios de garantía para los interesados.—No podrá el Centro retirar los referidos depósitos hasta que entregue á los individuos asegurados, que les corresponda la suerte por que contraten, el documento de estar exentos del servicio de las armas.—Los que aseguren solo la suerte de Ultramar, y sean librados de ella por este Centro, quedarán también relevados del servicio activo en la Península.

Representantes en Badajoz: D. Antonio Barquero Campos, calle de la Sal, núm. 25; y D. Miguel Vazquez Lopez, calle de Melendez Valdés, núm. 43.

Depositario: D. Rafael Trujillo y Sanchez, Agente de Negocios, calle de San Blas, núm. 26.

Representantes en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

19. PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 19.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS

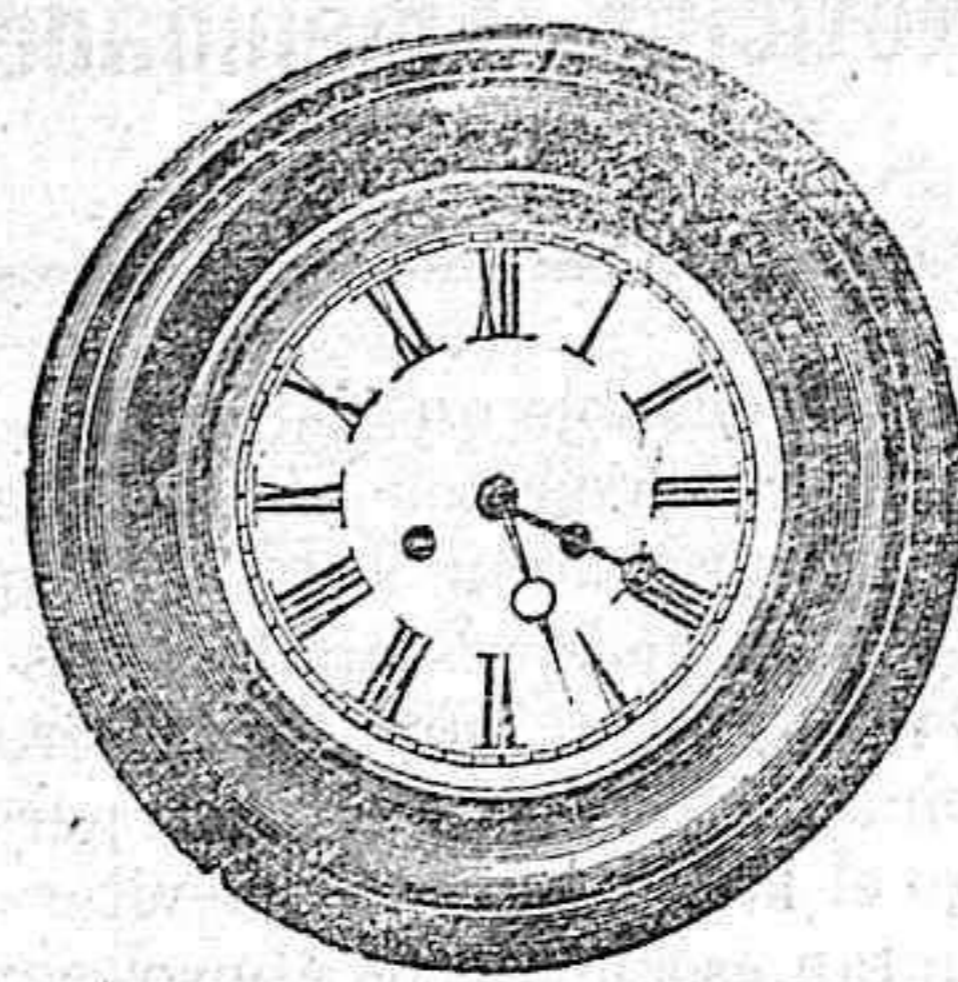
GRATIS

BADAJOZ.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS

GRATIS

GRAN TALLER DE RELOJERÍA DE R. MENDEZ.



14, GOBERNADOR, 14.
PISO 2.º

14, GOBERNADOR, 14
PISO 2.º

TARIFA DE PRECIOS

| Repaso..... | Pesetas 2 |
|---------------------------------|-----------|
| Limpieza..... | 1 50 |
| Muelle rea' (cuarda)..... | 1 50 |
| Muelle de salto..... | 3 50 |
| Arbol de volante..... | 4 50 |
| Cilindro..... | 2 50 |
| Espiral..... | 1 50 |
| Centro rubí..... | 2 50 |
| Poner piñón á caa quiera rueda. | — |

Se compra oro plata.
NOTA. Los trabajos en relojería grande, son convencionales, y tanto éstos como aquellos van garantizados con recibo por un año.

OTRA. El dueño de este acreditado taller, agradecido á los grandes favores que el público de Badajoz le dispensa con sus muchos encargos y deseando demostrar su agradecimiento á su infinita parroquia, no tiene inconveniente dar al público (como lo hace) la adjunta tarifa de precios.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA.

Director: Don Manuel Torrejón y Ruiz

MÉRIDA.

Se admiten internos.
La matrícula ordinaria estará abierta hasta el 30 de Septiembre, y la extraordinaria hasta el 31 de Octubre.

Los 20 años de excelentes y no interrumpidos resultados de este Colegio, son la mejor garantía para los padres.

Rambla de Santa Eulalia núm. 23.

Banco Vitalicio de Cataluña.

Compañía general de Seguros sobre la vida, ó primas fijas. Domicilio en Barcelona: Ancha 64.

CAPITAL DE GARANTÍA

10.000.000 DE PESETAS.

Las cuentas del último bienio arrojan los siguientes datos:

| | |
|-------------------------|---------------------|
| Capital suscrito..... | Ptas. 18.621.563'27 |
| Activo..... | 15.004.675'94 |
| Siniestros pagados..... | 889.228'98 |
| Capitales en curso..... | 39.364.854'77 |
| Reservas..... | 4.057.722'87 |

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y persona para fomentar el seguro sobre la vida que tan útil es á las familias.

Delegado, D. Atanasio Ramirez del Molino.—Inspector, D. Manuel Macías.—Agentes, D. José M.ª Aguilar y D. Sebastian Vieira.

Librería y Centro de Suscripciones

DE

VENTURA BLÁNCO IZQUIERDO

CALLE DE SEVILLA, NÚM. 17

ZAFRA.

En este establecimiento de Librería se hacen toda clase de trabajos de Imprenta, como son tarjetas, papel y sobres timbrados, libros talonarios etiquetas, anuncios, facturas y esquelas de defunción y enlace, se reciben anuncios para los periódicos de la provincia.

Calle de Sevilla, núm. 17, Zafra.

ACADEMIA DE DIBUJO

DIRIGIDA POR

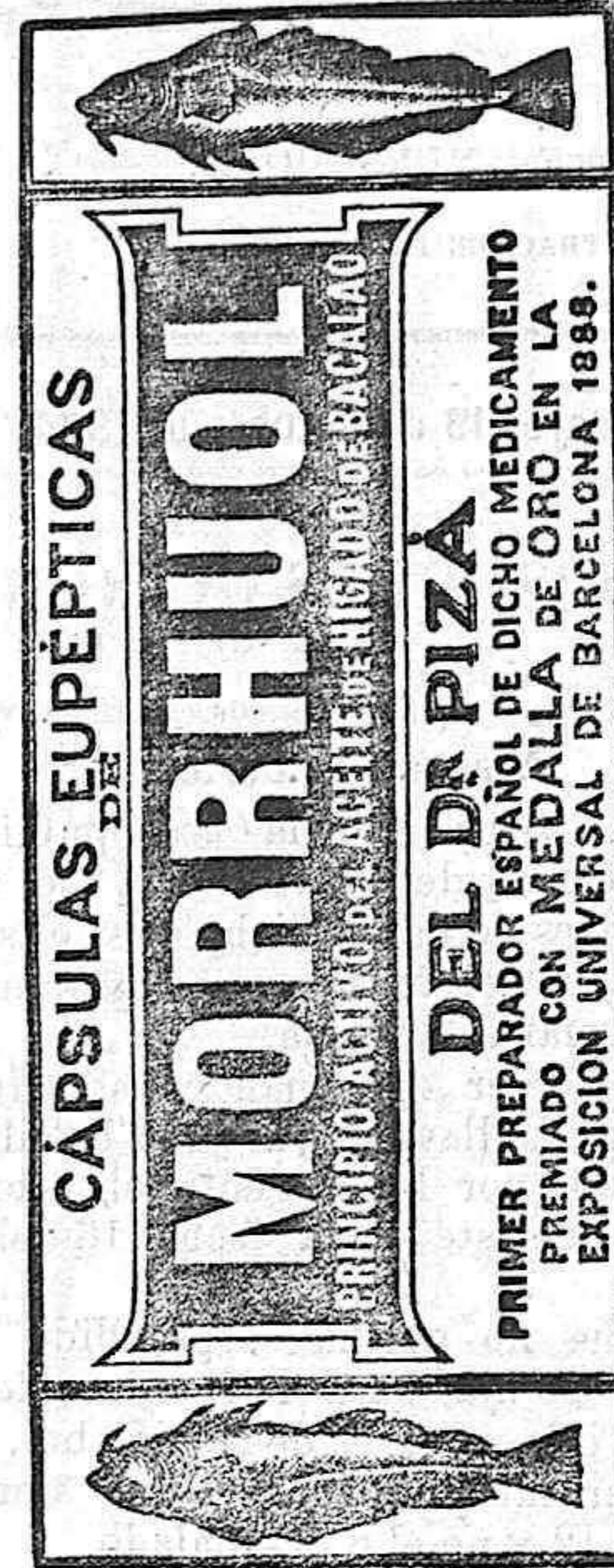
D. E. LOPEZ BLANCO

EXDELINANTE DEL REAL
ALCAZAR Y COMANDANCIA DE INGENIEROS

DE TOLEDO.
HONORARIOS MENSUALES.

Lineal, figura ó onamental 5 pesetas.

Calle de Prim, núm. 9, pral.



Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad de Almendralejo

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ.

Director-propietario

D. FRANCISCO DE DIOS VIVAS

LCDO. EN FILOSOFÍA Y LETRAS.

En este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos en los diez y ocho años que lleva de existencia, queda abierta la matrícula desde el 1.º de Septiembre.

Se remiten reglamentos.

PASAMANERÍA Y CORDONERÍA

DE

CÁNDIDO RUFETE.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapapños y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares

20, calle de la Soledad, núm. 20.

BADAJOZ.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con MEDALLA DE ORO

EN LA

EXPOSICIÓN REGIONAL EXTREMEÑA.

DIRECTOR

DON LEON POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, NUM. 23.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

El lisonjero resultado obtenido por los alumnos de 2.ª enseñanza que en el curso han estudiado en el mismo y el número de premios que éstos han conseguido por oposición, justifica por modo elocuente que no en vano ciframos nuestras esperanzas en el trabajo, motor honroso que constituye la más hermosa y positiva garantía para las familias.

Pídanse reglamentos.

ANTONIO MUÑOZ.

CALZADO DE LUJO

San Juan núm. 24

PLANCHADORA Y PEINADORA

7, LAGARES, NÚM. 7.

Camisas con brillo esmerado, 25 céntimos.

Idem sin brillo, 15.

Asiste también á las casas donde se la llama.

7, CALLE DE LAGARES, 7.

Imprenta de Uceda Hermanos.